

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 del día 28 del mes de octubre del 2021, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL193/2021** con Concurrencia del Comité para **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA HACIENDA PUBLICA"**, ante la presencia del Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	JULIO SANROMAN CALLEROS
OPTIMUM PC DE MEXICO S.A. DE C.V.	CARMEN OBDULIA ROMERO PASTRANO
AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	GABRIEL GUZMAN JIMENEZ
INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	RICARDO MARTIN GARCIA ARAGON
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	ALEJANDRO SOLANO MARQUEZ
MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE RL. DE C.V.	DIEGO ARMANDO PIMIENTA QUINTERO
SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.	EDUARDO RIVERA GOMEZ

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Secretaría de Administración hizo de conocimiento a los participantes de la presente junta, que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del presente año, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubre bocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad.

Una vez leídas las precisiones administrativas, se dio inicio a la lectura de preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención, de conformidad con el numeral 5.

Inicio de preguntas:

Gama Sistemas, S.A. de C.V.

1.- Referente al progresivo 17 del Anexo 1: Se informa a la convocante que el código solicitado como C2P05A correspondiente al Cartucho de Tinta HP Original modelo 62XL color negro está incompleto, siendo el correcto C2P05AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R: Se acepta la petición.

2.- Referente al punto 7 del Anexo Técnico (Carta Vigente de Distribuidor Autorizado): Se informa a la convocante que los consumibles originales de la marca HP, son comercializados vía mayoristas autorizados establecidos en toda la República Mexicana (Comunicados de HP anexos). Los productos que no provienen de alguno de estos mayoristas, son considerados productos potencialmente ilegales, clones, rellenos o de procedencia de mercado gris. Debido a lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante que la carta de mayorista solicitada para los progresivos

correspondientes a la marca HP sea emitida exclusivamente por alguno de estos mayoristas autorizados, conteniendo la misma toda la información previamente solicitada. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Apegarse al punto 7 del anexo técnico.

AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A DE C.V.

1.- Entregables reposición: Se solicita en Bases que el proveedor adjudicado deberá remplazar el bien dañado en un plazo no mayor a 2 días, debido a la situación en que vivimos de covid 19 tenemos escasez de piezas electrónicas a nivel mundial, solicitamos a la convocante que nos extienda el plazo para reponer el bien en un máximo de 20 días hábiles, ¿se acepta nuestra solicitud?

R: Se autorizan 20 días naturales.

2.- Progresivo 33 Cubierta de Teflón de resistencia, solicitan carta de distribuidor autorizado, debido a que es una refacción y por el número de piezas que se solicitan el fabricante no expide carta de distribuidor autorizado. Solicitamos a la convocante nos permita entregar carta de mayorista en digital, ¿se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta la propuesta

3.- Progresivo 33 Cubierta de Teflón de impresora 3015, solicitan en Bases garantía de un año. Solicitamos a la convocante que la garantía sea para defectos de fabricación y no por mal uso del producto. ¿se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta la propuesta

4.- Folio 1616 solicitan carta de Distribuidor autorizado emitida por el fabricante, solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de mayorista en digital. ¿se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta la propuesta

Optimum PC de México, S. A. de S. A. de C. V.

1.- Anexo Técnico, folio 1616, progresivo 1, solicitan carta original de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, solicitamos atentamente a la convocante, se permita entregar carta original o digital del mayorista donde especifique que somos sus distribuidores autorizados, debido a que la carta de fabricante sólo la entrega el mismo a un solo Distribuidor, ¿se acepta?

R: Se acepta la propuesta

2.- ¿Solicitan en la Carta de requerimientos técnicos el progresivo 33, el cual no aparece en las especificaciones validadas, lo debemos considerar?

R: Si se debe considerar, ya que en Bases si están las especificaciones validadas de dicho progresivo con folio 1616

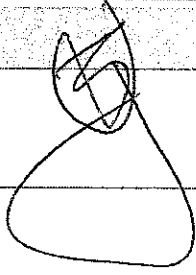
3.- ¿Si es afirmativa la respuesta anterior, nos pueden precisar qué número de parte es el que requieren?

R: Se debe considerar como tal, como progresivo 33 de acuerdo a la validación con folio 1616.

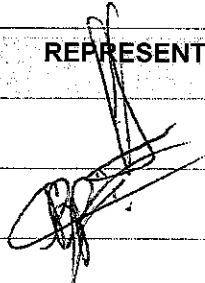
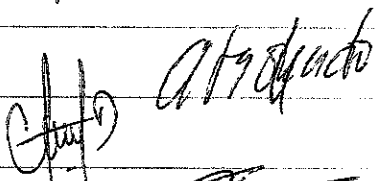
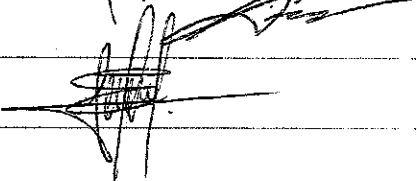
No habiendo más preguntas por parte de los participantes y sin más comentarios de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL193/2021** con Concurrencia del Comité para la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA HACIENDA PUBLICA"**, a las 11:15 horas del día 28 del mes de octubre del 2021, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras.	 
Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	
OPTIMUM PC DE MEXICO S.A. DE C.V.	
AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	
INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE RL. DE C.V.	
SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.	